



Cambiar Objeto

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
 Fecha de expedición: 29/07/2019 - 08:24:27
 Recibo No. 7570376, Valor: 5,800
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: FP2E8757FF

 Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
 ASOCIACION DE PESCADORES Y SIMILARES DE SABANAGRANDE SIGLA ASOPEISSA
 Sigla: ASOPEISA
 Nit: 900.268.770 - 9
 Domicilio Principal: Sabanagrande
 Registro No.: 9.948
 Fecha de registro: 25/02/2009
 Último año renovado: 2019
 Fecha de renovación del registro: 11/07/2019
 Activos totales: \$1.500,00
 Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: carrera oriental km 1-701 vereda el tamarindo finca el paramo
 Municipio: Sabanagrande - Atlantico
 Correo electrónico: asopeissa.pesabanagrande@gmail.com
 Teléfono comercial 1: 3003341492

Dirección para notificación judicial: carrera oriental km 1-701 vereda el tamarindo finca el paramo
 Municipio: Sabanagrande - Atlantico
 Correo electrónico de notificación: asopeissa.pesabanagrande@gmail.com
 Teléfono para notificación 1: 3007042534

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 01/02/2009, ✓ del Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/02/2009 bajo el número 23.348 del libro I, se constituyó la entidad: asociacion denominada ASOCIACION DE PESCADORES Y SIMILARES DE SABANAGRANDE SIGLA ASOPEISSA

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	7	26/10/2014	Asamblea de Asociados	39.386	31/07/2015	I

Acta	7	29/06/2017	Asamblea de Asociados	48.777	02/08/2017	I
Acta	3	24/03/2018	Asamblea de Asociados	50.323	26/03/2018	I
Acta	14	16/06/2019	Asamblea de Asociados	54.392	12/07/2019	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2028/06/21

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La Asociación de Pescadores y Similares de Sabanagrande ASOPEISA, es una Asociación de carácter nacional e internacional, de derecho privado, que agrupa en su seno principalmente a pescadores, agricultores, así como comercializadores, emprendedores, industriales y ambientalistas de participación social y comunitaria del sector campesinado con el objeto de satisfacer o defender los intereses comunes de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural nacional, sin ánimo de lucro, la cual tiene su domicilio en el Municipio de Sabanagrande Atlántico y su ámbito de actuación en todo el territorio nacional, pudiendo establecer filiales regionales en cualquier zona del país, siempre que fueren necesarias por su importancia y número de asociados. La asociación de carácter nacional e internacional de derechos privados que agrupa en su seno principalmente a pescadores artesanales, cultivadores de peces, comercializadores de todos los ámbitos, agricultores, emprendedores industriales, ambientalistas de participación social y comunitario, así como estatales con el objeto de satisfacer o defender los intereses comunes de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural, nacional sin ánimo de lucro la cual tiene su domicilio en el municipio de Sabanagrande Atlántico y su zona de adecuación en todo el territorio nacional pudiendo establecer filiales regionales en cualquier región del país, siempre que fuere necesario por su importancia y número de asociados.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La Junta Directiva, es el organismo permanente ejecutor de las decisiones de la Asamblea General de la Asociación.

Son funciones de la Junta

Directiva, las siguientes entre otras: Autorizar al Presidente para celebrar contratos o gastos cuando su valor exceda de \$20.000.000 0 (30) salarios mínimos



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 29/07/2019 - 09:24:28

Recibo No. 7570376, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FP2E8757FF

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Romero Sarmiento Julio Alberto	CC 72.095.152
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Hernandez Contreras Mirta Esther	CC 1.129.511.844
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Hernandez Pacheco Anuar de Jesus	CC 72.096.566
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Barrios Altamar Ramiro Rafael	CC 72.010.216
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Fernandez Salomon	CC 3.698.203

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 16/06/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/07/2019 bajo el número 54.391 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Piedrahita Lopez Jose Luis	CC 8744769

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

mensuales legales vigentes. Autorizar la adquisición o enajenación de activos de la Asociación y la constitución de gravámenes sobre los mismos, cuando su cuantía exceda de setenta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes. El (la) Presidente debe presidir las reuniones de la Junta Directiva. Será el Representante Legal de la Asociación para todos efectos jurídicos y administrativos de la asociación previa autorización de la Asamblea General. Podrá delegar funciones cuando sea el caso. Firmar los convenios, contratos, acuerdos tendiendo cumplimiento de los objetivos de la asociación debiendo tener autorización previa de la Junta Directiva. Cuando el valor de la operación sea superior a los 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Ordenar de por sí las erogaciones (reparto presupuestal que exija el funcionamiento de la Asociación. Las demás que le adscriba la Ley, Los Estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva. El (la) Vicepresidente reemplazará a (a la) Presidente en sus funciones en caso de muerte, renuncia, inhabilidad o ausencia de este, y cuando el mismo no estuviere cumpliendo con la función presidencial deberá ser encargado de cumplir comisiones y tareas concretas en coordinación de la presidencia o con otros miembros de la Junta Directiva. EL DIRECTOR EJECUTIVO. Atiende bajo su inmediata responsabilidad la dirección de todos los asuntos relacionados con las actividades de la naturaleza de la Asociación dentro del área de su respectiva jurisdicción y la ejecución de todas las actividades que formule la Junta Directiva. Velar por el acatamiento de lo establecido en los estatutos de la Asociación. Representar a la asociación ante todas las autoridades civiles, públicas y privadas. Direccionar, receptar, ideas de negocios de los miembros asociados para la formulación de proyectos y posterior presentación ante entidades públicas, y privadas. El director Ejecutivo tendrá los mismos deberes y derechos consignados en los artículos 8,9,10,11,12,13,14.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 23/11/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/08/2015 bajo el número 39.483 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Ricaurte Jiménez Henry Rafael	CC 72154958

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 16/06/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/07/2019 bajo el número 54.389 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Rocha Caro Eleazar De Jesus	CC 72095315
Vicepresidente Romero Sarmiento Julio Alberto	CC 72095152

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 16/06/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/07/2019 bajo el número 54.390 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Rocha Caro Eleazar De Jesus	CC 72.095.315